

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4510 *Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de caminos y vías rurales.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017, aprobó provisionalmente la modificación del apartado e) del párrafo 6 del artículo 10 de la Ordenanza municipal de caminos y vías rurales.

Sometida dicha modificación a información pública durante el plazo de treinta días hábiles (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 146, de 1 de agosto, y núm. 153, de 10 de agosto) no se han presentado alegaciones ni reclamaciones, por lo que dicha modificación ha devenido en definitiva.

En consecuencia, el apartado e) del párrafo 6 del artículo 10 de la Ordenanza municipal de caminos y vías rurales, queda redactado de la siguiente forma:

“e) La realización de salvacunetas para acceso a los distintos predios se realizará mediante caños de diámetro mínimo de 400 mm, estando construidas de tal forma que se garantice su durabilidad y perfecto funcionamiento de los mismos. También podrán realizarse badenes salvacunetas para acceso a los distintos predios.”

Lo que se publica haciéndose saber que contra dicha modificación podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada (artículos 10.1.b y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). No obstante, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Pleno de esta Corporación (artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de abril).

Villanueva del Arzobispo, a 28 de Agosto de 2017.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.